

DISPOSICIÓN N° 00 /...../19.-

NEUQUEN, CA de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza regula la prestación del Servicio Público de Taxis en la ciudad de Neuquén;

Que el Artículo 5° de la misma establece que "La Licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años y su renovación será otorgada por la Autoridad de Aplicación, por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación";

Que conforme surge del informe de la Dirección General de Transporte no se ha dictado la reglamentación que determine los requisitos a cumplir por los Licenciarios al momento de renovar la Licencia;

Que es necesario proceder a la reglamentación a los fines de regularizar la situación y dar cumplimiento a la Ordenanza 12.546;

Que se debe optar por un procedimiento ágil y sencillo que permita a los Licenciarios cumplir con el requisito y de esta forma renovar la Licencia;

Que asimismo existen procedimientos que garantizan el cumplimiento de requisitos que se duplican en otras instancias, por caso el certificado de antecedentes que debe ser presentado también al momento de renovar la Licencia de Conducir D1 (1 ó 2 años como máximo);

Que los requisitos a cumplir se deben centrar en la calidad de la prestación del servicio y no de otras cuestiones no vinculadas al mismo;

Que analizadas las condiciones de prestación del servicio se propone un sistema ágil y eficiente que garantice una correcta y segura prestación del servicio;

Que a tales efectos es necesario determinar los requisitos a cumplir conforme la Ordenanza antes referida;

POR ELLO

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°): APROBAR** los requisitos que deben cumplir los titulares de Licencias de Taxis para su renovación de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546 – Artículo 5° in fine.

**ARTÍCULO 2°): ESTABLECER** que los titulares de Licencias de Taxis deberán presentar 30 (treinta) días antes del vencimiento de la misma, en la Dirección General de Transporte, la siguiente documentación:

1.- Planilla de Solicitud de Renovación de Licencia conforme Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, acompañada de la siguiente documentación:

1.1 Libre Deuda Licencia Comercial

1.2 Libre Deuda Vehículo afectado a la prestación del Servicio

1.3 Libre Deuda Tribunal de Faltas respecto al Titular de la Licencia

1.4 Presentación Certificado RTO del vehículo afectado a la prestación del servicio

1.5 Presentación de los seguros por responsabilidad civil y accidente a las personas transportadas y, de corresponder, seguro accidente de trabajo del conductor Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el monto máximo que establezca la normativa vigente.

1.6 Presentación Título de Propiedad de la unidad afectada a la prestación del servicio

1.7 Presentación Libre Deuda Sistema Seguimiento Satelital

1.8 Presentación Certificado Centro Monitoreo funcionamiento Sistema Seguimiento Satelital

1.9 Presentación fotocopia domicilio actualizado en ciudad de Neuquén

1.10 Presentación Certificado de Antecedentes Nacionales

**ARTÍCULO 3°): VERIFICADA** la correcta presentación de la documentación se procederá a dar intervención a la Dirección Operativa – Dirección General de Transporte a los fines de la inspección de la unidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 12.546.

**ARTÍCULO 4°):** La solicitud deberá ser suscripta y presentada por el Titular de la Licencia y en caso de verse imposibilitado de concurrir, la firma deberá estar debidamente certificada ó, en su caso, mediante persona habilitada conforme Ordenanza 12.546.

**ARTÍCULO 5°):** Por la Dirección General de Transporte se instrumentará la presentación de la documentación requerida debiendo coordinar con las áreas que permitan visualizar la situación respecto a la identificada en incisos 1,2, 1.2 y 1.3.

**ARTÍCULO 6°):** Remítase copia a la Dirección General de Transporte, Publíquese, Archívese.

FDO. PALLADINO

  
SUSANA A. REYES  
Directora de Despacho  
Subs. de Transporte y Tránsito  
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA DEL ORIGINAL

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2256  
Fecha ....11... / 12... / 2013.

**SOLICITUD RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI**

**(ARTÍCULO 5° - ORDENANZA 12.546)**

**REFERENCIA: Licencia de Taxi N°: \_\_\_\_\_**

**Licencia Comercial N°: \_\_\_\_\_**

**NEUQUEN, de \_\_\_\_\_ de 2019**

**AL SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

En mi carácter de TITULAR de la Licencia de Taxi identificada en la referencia vengo a solicitar la renovación de la misma de conformidad a la Ordenanza N° 12.546 informando lo siguiente:

**NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_**

**DOMICILIO ACTUALIZADO: \_\_\_\_\_**

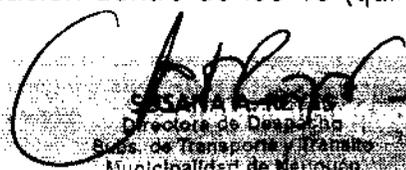
**DOMICILIO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_**

**CUIT/CUIL TITULAR: \_\_\_\_\_ N° TELEFONO: \_\_\_\_\_**

**VEHÍCULO AFECTADO: \_\_\_\_\_ DOMINO: \_\_\_\_\_**

**CHASIS N°: \_\_\_\_\_ MOTOR N°: \_\_\_\_\_**

Los datos consignados son reales y se presentan en carácter de Declaración Jurada, comprometiéndome a informar por escrito toda modificación dentro de los 15 (quince) días



**SUSANA GONZÁLEZ  
Directora de Despacho  
Subs. de Transporte y Tránsito  
Municipalidad de Neuquén**

de producida.

A tales efectos se acompaña la siguiente Documentación:

- 1.1 Libre Deuda Licencia Comercial
- 1.2 Libre Deuda Vehículo afectado a la prestación del Servicio
- 1.3 Libre Deuda Tribunal de Faltas Titular de la Licencia
- 1.4 Certificado RTO del vehículo afectado a la prestación del servicio
- 1.5 Presentación de los seguros por responsabilidad civil y accidente a las personas transportadas y, de corresponder, seguro accidente de trabajo del conductor Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el monto máximo que establezca la normativa vigente.
- 1.6 Presentación Título de Propiedad de la unidad afectada a la prestación del servicio
- 1.7 Presentación Libre Deuda Sistema Seguimiento Satelital
- 1.8 Presentación Certificado Centro Monitoreo funcionamiento Sistema Seguimiento Satelital
- 1.9 Presentación fotocopia domicilio actualizado en ciudad de Neuquén
- 1.10 Dirección Correo Electrónico para comunicación fehaciente infracciones y/o notificaciones relacionadas con la prestación del servicio.
- 1.11 Presentación Certificado de Antecedentes Provinciales y Municipales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.

  
SUSANA A. REYES  
Directora de Despacho  
Subs. de Transporte y Tránsito  
Municipalidad de Neuquén

PROCESADO

